



"Año de la Universalización de la Salud"

CARGO

Belén, 13 de octubre del 2020

Oficio n° 1611-2020-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zarate
Gerente Regional de Infraestructura
Presente



Asunto: Remite Valorización de Obra n° 01 mes de setiembre 2020.

Obra: "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la I.E. n° 1001, de la Localidad Buenos Aires del distrito de El Tigre – Provincia de Loreto – Departamento de Loreto" – Código Único n° 2454007.

Ref. : a. Informe n° 273-2020-GRL/GRI/SGSyC/CHRA
b. Carta n° 001-2020-CBA

Tengo el agrado de saludarle a usted, a su vez remitirle la documentación de la Valorización n° 01 por ejecución de obra, que asciende a la suma de **Sesenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho con 28/100 Soles (S/. 63,358.28)**, presentada, revisada y aprobada por el Inspector mediante referencia a), correspondiente al mes de setiembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta n° 01 – setiembre	S/. 73,503.91
Reajuste	S/. 937.26
Retención de fondo de garantía	S/. -11,082.89
Neto a Pagar	S/. 63,358.28

Asimismo, la ejecución de la obra a setiembre del 2020 tiene un avance real ejecutado acumulado de 19.90% versus un programado de 14.49%, encontrándose en ejecución como obra adelantada.

Se remite la conformidad de la valorización, para continuar con el trámite del CONSORCIO BUENOS AIRES, a favor de HYM, Factura n° 000001.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. RAUL FLORES AGÜEPUCHO
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: SGSyC - File obra (01)
SGSyC - File correlativo (01)
SGSyC - File personal (01)
Trámite: 29957
RFA/iva.



INFORME TECNICO N° 273-2020-GRL/GRI/SGSyC/CHRA



AL : Ing. Raúl Flores Aquepucho
Sub Gerente de Supervisión y Control

DE : Ing. César Hernán Ruiz Agüero
Inspector de Obra.

ASUNTO : Conformidad de valorización de Ejecución de Obra N° 01 – Correspondiente al mes de Setiembre 2020.
Obra: **"Mejoramiento del servicio educativo de Educación Inicial en la I.E. N° 1001 de la Localidad Buenos Aires del distrito de El Tigre – provincia de Loreto – departamento de Loreto" – Código Unico N° 2454007"**.
Ejecuta: Consorcio Buenos Aires

REFERENCIA : Carta N° 001-2020-CBA del 07/10/2020

FECHA : Iquitos, 12 de Octubre del 2020.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez hacerle llegar el informe de conformidad de valorización de la ejecución de obra N° 01 de la obra: "Mejoramiento del servicio educativo de Educación Inicial en la I.E. N° 1001 de la Localidad Buenos Aires del distrito de El Tigre – provincia de Loreto – departamento de Loreto" – Código Unico N° 2454007" correspondiente al mes de Setiembre del 2020, presentado por el contratista mediante documento de la referencia, el mismo que cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos para el trámite de pago.

1. GENERALIDADES:

Obra : **"Mejoramiento del servicio educativo de Educación Inicial en la I.E. N° 1001 de la Localidad Buenos Aires del distrito de El Tigre – provincia de Loreto – departamento de Loreto" – Código Unico N° 2454007"**

Ubicación : Localidad de Buenos Aires, Distrito de El Tigre, Provincia de Loreto, Departamento de Loreto.

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada N° 056-2019-CSO-GRL

Contratista : CONSORCIO BUENOS AIRES

Contrato de Obra : CONTRATO N°029-2020-GRL-GGR-GRI

Fecha de Contrato : 11 de Setiembre del 2020

Monto Contractual : S/. 369,429.51 sin IGV

Plazo de Ejecución : 60 días calendario

Ing. Residente : Ing. Alfredo Ricardo Marmolejo Cucho

%Avance Físico al mes	:	19.90%
%Avance Físico Acumulado	:	19.90%
%Avance Programado al mes	:	14.49%
%Avance Programado Acumulado	:	14.49%
Fecha de Entrega de Terreno	:	21 de Setiembre del 2020
Adelanto Directo	:	No solicitó
Adelanto de Materiales	:	No solicitó
Fecha de Inicio Ejecución	:	22 de Setiembre del 2020
Plazo de Ejecución	:	60 días calendario
Fecha de Término	:	20 de Noviembre del 2020

2. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN

Datos Generales de la Obra
 Copia del acta de entrega del terreno
 Hoja de Liquidación
 Valorizaciones
 Calendario Valorizado
 Hoja de Metrados
 Cuadro del Avance de Obra
 Copia del Contrato
 Copia de Constitución de Contrato
 Copia del Acta de Entrega de Terreno
 Certificado de Habilidad del Ing. Residente
 Copia de las Garantías
 Copia de la Fórmula Polinómica
 Copia de los Índices Unificados de Precios de la Construcción
 Comprobante de Pago SENCICO
 Copia de acreditación de REMYPE
 Copia del Cuaderno de Obra
 Copia de la resolución que aprueba expediente técnico
 Panel Fotográfico

3. ANTECEDENTES

Con fecha 11/09/2020, se suscribió el Contrato N° 029-2020-GRL-GGR-GRI entre el Gobierno Regional de Loreto y el Consorcio Buenos Aires conformado por Consorcio Papelera S.A.C. y HYM Contratistas Consultores Bienes y Servicios e Inmobiliaria S.C.R.L. para la ejecución de la obra: **"Mejoramiento del servicio educativo de Educación Inicial en la I.E. N° 1001 de la Localidad Buenos Aires del distrito de El Tigre – provincia de Loreto – departamento de Loreto"** – Código Unico N° 2454007" por el monto de S/. 369,429.51 sin IGV y un plazo de ejecución de 60 días calendario.



Mediante Memorando N° 070-2020-GRL-GRI-SGSyC de fecha 14/09/2020, se designó al suscrito como Inspector de la Obra y el día 21/09/2020 se procedió a hacer la entrega del terreno de la obra, iniciándose la obra el 22 de setiembre del 2020.

Mediante Carta N° 001-2020-CBA del 07/10/2020, la contratista hace llegar la Valorización de Obra N° 01 mes de Setiembre del 2020, por el monto neto de S/ 63,358.28 de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización 01 Bruta Setiembre 2020	S/. 73,503.91
Reajuste	937.26
Retención de Fondo de Garantía	(11,082.89)
Monto Neto a Pagar	63,358.28

ANALISIS - EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

El contratista ha presentado los metrados ejecutados en el mes de Setiembre del 2020 habiéndose cuantificado y revisado los metrados ejecutados para la Valorización de Ejecución de Obra N° 01, correspondiente al mes de Setiembre del 2020, luego de haberse verificado en gabinete por lo tanto se da conformidad para el procedimiento del cálculo de los montos consignados en la Valorización N° 01, de la obra de la referencia, se ha podido determinar que se ajustan a los procedimientos que rigen el cálculo de las valorizaciones de obras públicas, en concordancia con la documentación sustentadora presentada.

Conforme se establece en la Cláusula Séptima del contrato, el contratista entregó declaración jurada de retención del 10% en mérito a lo dispuesto en el Art. 149.4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se precisa además que el contratista ejecutor NO ejerció su derecho a solicitar el Adelanto Directo y Adelanto de Materiales indicadas en las cláusulas novena y décima del contrato conforme al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato de la valorización N° 01 de ejecución de obra correspondiente a Setiembre del 2020, por lo que el monto neto asciende a la suma de sesenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho y 28/100 soles (S/. 63,358.28) sin IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización 01 Bruta Setiembre 2020	S/. 73,503.91
Reajuste	937.26
Retención de Fondo de Garantía	(11,082.89)
Monto Neto a Pagar	63,358.28

La Obra al Mes de Setiembre del 2020, cuenta con un avance real acumulado ejecutado de 19.90% respecto a un avance programado de 14.49%, encontrándose EN EJECUCIÓN como OBRA ADELANTADA.